

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., treinta de julio de dos mil veintiuno.

IMPUGNACION E INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Proceso No. 11001-31-10-019-2020-00227-00

En atención a las solicitudes remitidas al correo institucional los días 13 de mayo y 22 de junio del año en curso y revisado el expediente digital, advierte el Despacho que, efectivamente se incurrió en un error de digitación en el acta de audiencia de fecha 5 de mayo de 2021, respecto al segundo apellido de la parte actora, razón por la cual, haciendo uso de la facultad que otorga el artículo 286 del C.G.P., la misma se corregirá.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado DISPONE:

ÚNICO: CORREGIR el acta de audiencia de fecha 5 de mayo de 2021, para tal efecto indicar que el nombre correcto de la demandante es ASTRID KAROLINA CARVAJAL PACHECO y no como erróneamente quedó en el acta en mención.

Notifíquese.

ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 116 el a la hora de las 8:00 a.m.
02 AGOSTO 2021
OSCAR EDUARDO OBANDO ORDOÑEZ
Secretario

C.S.B.

Firmado Por:

Andres Fernando Insuasty Ibarra

Juez Circuito

Familia 019 Oral

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **646725fe60e86ec177357d0d32ffb13f15fadf7993c28bf3bc23186072f54793**

Documento generado en 30/07/2021 11:05:43 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>